

ANEXO

Normas anuladas en el mes de junio

Código	Título
UNE 37 401 60	Estaño. Definiciones. Clases.
UNE 53 174 85	Plásticos. Adhesivos para uniones encoladas de tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) no plastificado utilizadas en conducciones de fluidos con o sin presión. Características.
UNE 53 175 85	Plásticos. Adhesivos para uniones encoladas de tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) no plastificado utilizadas en conducciones de fluidos con o sin presión. Métodos de ensayo.

21507 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 1996 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados Organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de junio de 1996, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figura como anexo de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de julio de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO QUE SE CITA

Ratificación de normas europeas. Junio 1996

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 957-1:1996	Aparatos de entrenamiento fijos. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.	22- 5-1996
EN 957-2:1996	Aparatos de entrenamiento fijos. Parte 2: Aparato para entrenamiento de fuerza, requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	22- 5-1996
EN 957-4:1996	Aparatos de entrenamiento fijos. Parte 4: Banco para entrenamiento de fuerza. Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	22- 5-1996
EN 957-5:1996	Aparatos de entrenamiento fijos. Parte 5: Aparatos para entrenamiento con pedales, requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	22- 5-1996
EN 116503:1992	Especificación marco particular: Relés electromecánicos de todo-o-nada Telecom, Dual-in-line, con una base de 14 x 9 mm, de calidad evaluada.	10- 8-1992

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 116503/A1:1994	Especificación marco particular: Relés electromecánicos de todo-o-nada Telecom, dual-in-line, con una base de 14 x 9 mm, de calidad evaluada.	22- 8-1994
EN 123000:1991	Especificación genérica: Placas de circuitos impresos.	18- 4-1991
EN 123000/A1:1995	Especificación genérica: Placas de circuitos impresos.	4- 7-1995
EN 123100:1991	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos de simple y doble cara con agujeros no metalizadas.	12-12-1991
EN 123100/A1:1995	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos de simple y doble cara con agujeros, no metalizadas.	4- 7-1995
EN 123200:1991	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos de simple y doble cara, con agujeros para inserción de componentes.	12-12-1991
EN 123200/A1:1995	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos de simple y doble cara, con agujeros para inserción de componentes.	4- 7-1995
EN 123300:1991	Especificación intermedia: Placas de circuitos multicapa.	12-12-1991
EN 123300/A1:1995	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos multicapa	4- 7-1995
EN 123400:1991	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos flexibles, sin agujero para inserción de componentes.	12-12-1991
EN 123400/A2:1995	Especificación intermedia: Placas de circuitos impresos flexibles, sin agujero para inserción de componentes.	4- 7-1995
EN 129000:1993	Especificación genérica: Bobinas inductoras fijas para radiofrecuencia.	19- 6-1993
EN 129000/A1:1994	Especificación genérica: Bobinas inductoras fijas para radiofrecuencia.	28-12-1994
EN 129100:1992	Especificación intermedia: Inductor de hilo bobinado para montaje superficial.	23- 4-1992
EN 129100/A1:1994	Especificación intermedia: Inductor de hilo bobinado para montaje superficial.	28-12-1994
EN 129101:1992	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado para montaje superficial de calidad evaluada. Nivel E de evaluación.	23- 4-1992
EN 129101/A1:1994	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado para montaje superficial, de calidad evaluada. Nivel E de evaluación.	4- 3-1994
EN 129101/A2:1994	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado para montaje superficial, de calidad evaluada. Nivel E de evaluación.	28-12-1994
EN 129102:1993	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado para montaje superficial, de calidad evaluada. Nivel P de evaluación.	9- 8-1993
EN 129102/A1:1994	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado para montaje superficial, de calidad evaluada. Nivel P de evaluación.	28-12-1994
EN 129200:1993	Especificación intermedia: Inductores fijos con bobinado, con núcleo cerámico o de ferrita, con alambre de cobre para circuito de radiofrecuencia.	9- 8-1993

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 129200/A1:1994	Especificación intermedia: Inductores fijos con bobinado, con núcleo cerámico o de ferrita, con alambre de cobre para circuito de radiofrecuencia.	28-12-1994	EN ISP 12061-4:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 4: Soporte de sesión, presentación de los ACSE PDU. (ISO/IEC ISP 12061/4:1995).	22- 5-1996
EN 129201:1993	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado con núcleo de cerámica o ferrita. Nivel E de evaluación.	30- 7-1993	EN ISP 12061-5:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 5: Transacciones soportadas por la aplicación. Control polarizado (ATP11). (ISO/IEC ISP 12061-5:1995.)	22- 5-1996
EN 129201/A1:1994	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado con núcleo de cerámica o ferrita. Nivel E de evaluación.	28-12-1994	EN ISP 12061-6:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 6: Transacciones soportadas por la aplicación. Control compartido (ATP12). (ISO/IEC ISP 12061-6:1995.)	22- 5-1996
EN 129202:1993	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado con núcleo de cerámica o ferrita. Nivel P de evaluación.	30- 7-1993	EN ISP 12061-7:1996	Tecnología de la Información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 7: Transacciones no encadenadas soportadas por el suministrador. Control polarizado (ATP21). (ISO/IEC ISP 12061-7:1995.)	22- 5-1996
EN 129202/A1:1994	Especificación marco particular: Inductores de hilo bobinado con núcleo de cerámica o ferrita. Nivel P de evaluación.	28-12-1994	EN ISP 12061-8:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 8: Transacciones no encadenadas soportadas por el suministrador. Control compartido (ATP22). (ISO/IEC ISP 12061-8:1995.)	22- 5-1996
EN ISO/IEC 8632-1/A2:1996	Tecnología de la información. Gráficos de ordenador. Metafichero de almacenamiento y transferencia de información de descripciones de imagen. Parte 1: Descripción funcional. Modificación 2: Extensiones de estructura de aplicación. (ISO/IEC 8632-1:1992, AMENDMENT 2:1995).	22- 5-1996	EN ISP 12061-9:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 9: Transacciones encadenadas soportadas por el suministrador. Control polarizado (ATP31). (ISO/IEC ISP 12061-9:1995.)	22- 5-1996
EN ISO/IEC 8651-4:1996	Tecnología de la información. Gráficos de ordenador. Enlace en lenguajes con el sistema gráfico Kernel (GKS). Parte 4: C. (ISO/IEC 8651-4:1995).	22- 5-1996	EN ISP 12061-10:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 10: Transacciones encadenadas soportadas por el suministrador. Control compartido (ATP32). (ISO/IEC ISP 12061-10:1995.)	22- 5-1996
EN ISP 10612-2:1996	Tecnología de la información. Perfil normalizado internacional RD. Transmisión del servicio Mac, utilizando un puenteo transparente. Parte 2: Requisitos dependientes de la Sub-Red de la Red CSMA/CD dependientes del medio. (ISO/IEC ISP 10612-2:1995).	22- 5-1996	EN ISP 12063-1:1996	Tecnología de la información. Perfiles normalizados internacionales AMH3N. Sistemas de mensajería. Mensajería EDI. Parte 1: Soporte de servicio EDIMG MHS. (ISO/IEC ISP 12063-1:1995).	22- 5-1996
EN ISP 10612-4:1996	Tecnología de la información. Perfil normalizado internacional RD. Transmisión del servicio Mac, utilizando un puenteo transparente. Parte 4: Perfil RD51.51 (CSMA/CD RAL - CSMA/CD RAL). (ISO/IEC ISP 10612-4:1995).	22- 5-1996	EN ISP 12063-2:1996	Tecnología de la información. Perfiles normalizados internacionales AMH3N. Sistemas de mensajería. Mensajería EDI. Parte 2: AMH31. Contenido de EDIMG. (Variante regional de ISO/IEC ISP 12063-2:1995).	22- 5-1996
EN ISP 12061-1:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 1: Introducción a los perfiles de tratamiento transaccional (ISO/IEC ISP 12061-1:1995).	22- 5-1996			
EN ISP 12061-2:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales: Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 2: Soporte de los APDU de OSI TP (ISO/IEC ISP 12061-2:1).	22- 5-1996			
EN ISP 12061-3:1996	Tecnología de la información. Interconexiones de sistemas abiertos. Perfiles normalizados internacionales. Tratamiento transaccional distribuido OSI. Parte 3: Soporte de los APDU de CCR (ISO/IEC ISP 12061-3:1995).	22- 5-1996			

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN ISP 12063-3:1996	Tecnología de la información. Perfiles normalizados internacionales AMH3N. Sistemas de mensajería. Mensajería EDI. Parte 3: AMH32. Requisitos EDIMG para transferencia de mensaje (P1). (ISO/IEC ISP 12063-3:1995).	22- 5-1996
EN ISP 12063-4:1996	Tecnología de la información. Perfiles normalizados internacionales AMH3N. Sistemas de mensajería. Mensajería EDI. Parte 4: AMH33. Requisitos EDIMG para acceso a MTS (P3). (ISO/IEC ISP 12063-4:1995.)	22- 1996
EN ISP 12063-5:1996	Tecnología de la información. Perfiles normalizados internacionales AMH3N. Sistemas de mensajería. Mensajería EDI. Parte 5: AMH34. Requisitos EDIMG para acceso mejorado MS (P7). (ISO/IEC ISP 12063-5:1995.)	22- 5-1996
EN ISO/IEC 13818-3:1996	Tecnología de la información. Codificación genérica de imágenes animadas y de la información sonora asociada. Parte 3: Audio. (ISO/IEC 13818-3:1995).	22- 5-1996.

21508 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por Aenor, durante el mes de abril de 1996.*

Advertida la omisión en la publicación del anexo de la Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por Aenor, durante el mes de abril de 1996, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 2 de julio de 1996, debe incluirse el anexo adjunto.

ANEXO

Normas editadas en el mes de abril

Código: UNE-EN 993-13. Título: Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Parte 13: Especificación para conos pirométricos de referencia para uso en laboratorios.

21509 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1996, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.124-92, promovido por «Información y Revistas, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.124-92, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Información y Revistas, Sociedad Anónima», contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de abril de 1991 y 23 de abril de 1992, se ha dictado, con fecha 20 de julio de 1995 por el citado Tribunal, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por la representación de la entidad «Información y Revistas, Sociedad Anónima», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 23 de abril de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de 22 de abril de 1991, mediante la que se denegó la inscripción de la marca número 1.318.895 Motor Verde 4 x 4 para amparar, en la clase 16, libros, revistas y publicaciones en general; declarando ajustada a derecho tal resolución sin imponer las costas de este recurso a parte determinada.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 15 de julio de 1996.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

21510 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1996, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1.644/93, promovido por «Ardix, S. A. R. L.».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.644/93, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Ardix, S. A. R. L.», contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1991 y de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 24 de septiembre de 1993, se ha dictado, con fecha 26 de octubre de 1995, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de la sociedad «Ardix, S. A. R. L.», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1991, que concedió la marca número 1.300.978, «Radix», en clase 5.ª, y contra Resolución de 24 de septiembre de 1993, desestimatoria del recurso de reposición, debemos declarar y declaramos ajustadas a Derecho dichas resoluciones; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 15 de julio de 1996.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

21511 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1996, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 979/93, promovido por doña Iris María Melón Ruiz.*

En el recurso contencioso-administrativo número 979/93, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por doña Iris María Melón Ruiz, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1991, se ha dictado, con fecha 2 de diciembre de 1995, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña Lidia Leiva Caverro, en nombre de la entidad «Iris María Melón Ruiz», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1991, que denegó la inscripción de la marca número 1.265.363 (2), clase 33, denominación «Anjana», y debemos declarar y declaramos que la citada resolución es ajustada a Derecho; sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 15 de julio de 1996.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.